

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 531**

**CARRERA DE TÉCNICO EN ODONTOLOGÍA**

**CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ENAC**

**SANTIAGO**

**ENERO 2017**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 531**

**Carrera de Técnico en Odontología**

**Centro de Formación Técnica ENAC**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 26 de enero de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Técnico en Odontología del Centro de Formación Técnica ENAC se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 21 de noviembre de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Odontología del Centro de Formación Técnica ENAC, presentado con fecha 28 de noviembre de 2016.

6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2016 y enviado a la institución con fecha 30 de diciembre de 2016.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 12 de enero de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

## **ANTECEDENTES**

- El Centro de Formación Técnica ENAC es una institución de educación cuya formación data desde los años 60. Sin embargo, su constitución formal como CFT se produce el año 1982. Logra su autonomía el 2 de octubre del 2006.
- El CFT se ubica en la ciudad de Santiago, con una oferta académica que incluye 22 programas de formación técnica que abarcan las áreas de Salud, Tecnología, Administración, Social y Educación, tanto en modalidad diurna como vespertina. Actualmente cuenta con una matrícula cercana a los 3800 estudiantes.
- La institución se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación por un período de 6 años en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, desde octubre del 2016 a octubre 2022.

- La carrera de Técnico en Odontología se crea en el año 2010 (Decreto 7/2010). Sin embargo, la formación de personas en el área de la Odontología se remonta a la década de los años 80.
- La carrera de Técnico en Odontología es sometida por primera vez al proceso de Acreditación, en base a los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación para las carreras conducentes al título de técnico de nivel superior.

## **A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS**

### **Perfil de Egreso.**

- La institución declara que la construcción del Perfil de Egreso de todas las carreras que imparte el CFT se encuentra estructurado en base a las áreas de: desempeño laboral, responsabilidad en el ámbito disciplinar y el sello diferenciador y relacionar. Al respecto, en el Informe de Autoevaluación (pág. 33, Informe de Autoevaluación) se logran identificar las áreas señaladas previamente, con una definición de las características que se espera formar en el Técnico en Odontología del CFT ENAC.
- Un aspecto que puede ser mejorado es la extensa presentación de estos antecedentes, que hace mas complejo el entendimiento integral del Perfil de Egreso.
- Se señala que la construcción del Perfil de Egreso se llevó a cabo mediante la inclusión de opiniones de empleadores, egresados, docentes y organismos reguladores. Luego, pasó a ser revisado y aprobado por la Vicerrectoría Académica y Rectoría del CFT, cuyo último proceso de revisión, análisis y aprobación, data del año 2014.

- La totalidad de los docentes de la carrera declaran estar “de acuerdo” ó “muy de acuerdo” que el perfil del egresado está claramente definido y es conocido por ellos.

### **Estructura Curricular**

- El Plan de Estudios presentan una duración de 5 semestres y está orientado y estructurado en base a las áreas que constituyen el Perfil de Egreso (descritas en el punto anterior). Está alineado con las demandas del medio laboral y el modelo educativo de la institución.
- Se constituye un Plan de Estudios en base a una malla curricular que considera tres niveles curriculares: a) inicial, b) técnico y, c) práctico. Y las líneas temáticas de: a) formación básica, b) formación específica, y c) formación personal. Este proceso formativo presenta una duración total de 2461 horas teórico – prácticas, de las que 616 hrs. corresponden a la práctica laboral.
- Se observa una transición progresiva de las actividades teóricas hacia las prácticas, lo que se evidencia mediante el incremento de las horas dedicadas a las prácticas (Práctica I: 180 hrs; Práctica II: 270 hrs; Práctica III: 270 hrs; Práctica Laboral: 616 hrs).
- Las actividades prácticas constituyan cerca del 50% de las horas que conforman el Plan de Estudio (49,4%).
- Los contenidos de las asignaturas son coherentes con el perfil de egreso de la carrera y las competencias que lo componen.
- El diseño de las asignaturas se ejecuta en base a una estructura definida, la que permite abarcar tanto los aspectos disciplinares como metodológicos que se utilizan por parte de los docentes para tributar al perfil de egreso.

- De acuerdo a lo reportado por los pares evaluadores, las referencias bibliográficas son adecuadas y suficientes para la obtención de los resultados de aprendizajes.
- La Carrera y la Institución declaran un modelo pedagógico centrado en el estudiante.
- Las estrategias aplicadas permiten la adquisición y verificación de las competencias que debe tener el estudiante de la carrera de Técnico en Odontología, las que son definidas en el Perfil de Egreso y, a su vez, se enmarcan dentro de contexto curricular institucional. Se destaca que para lograr lo anteriormente descrito, en el año 2013 se ejecuta el paso desde programas de las asignaturas estructurados en base a objetivos hacia programas orientados a resultados de aprendizaje (pág. 38, Informe de Autoevaluación).
- Existe una correcta integración de las metodologías de enseñanza – aprendizaje, lo que se evidencia con base a la disposición y aplicación de diversas metodologías de enseñanzas docentes, junto con la utilización de procesos evaluativos que se asemejan al medio laboral en el que estará inserto el futuro Técnico.
- El cuerpo académico está constituido por una total de 26 docentes, los que se caracterizan por estar insertos en el medio laboral, quienes, a su vez, cumplen los requerimientos establecidos por la carrera para formar parte de este estamento.
- Se evidencia la aplicación de un proceso de revisión y actualización del Perfil de Egreso y Plan de Estudio, lo que se ajusta a una política de la institución. La última revisión se llevó a cabo el año 2014, posterior al egreso de la primera cohorte de la carrera.

### **Efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje**

- La selección de los alumnos está definida por la Institución, la que declara como únicos requisitos la Licenciatura de Enseñanza Media y contar con una salud compatible para la carrera.
- Los cupos de ingreso a la carrera son definidos en cada proceso de admisión, y son propuestos en base a la disponibilidad de recursos con los que cuenta la carrera (Humanos, tecnológico, infraestructura, entre otros).
- La carrera declara que en los últimos años se ha observado un incremento anual del 20% de la matrícula, lo que se justifica por la apertura de la jornada vespertina. En cuanto a los datos reportados en el Informe de Autoevaluación por la Unidad Académica, se indica que en la jornada diurna la matrícula se ha mantenido constante. Sin embargo, en el Formulario C (jornada diurna) se observa una disminución de la matrícula (2013: 68; 2014: 61; 2015: 36). Por lo tanto, el aumento del 20% corresponde solo a la jornada vespertina (2015: 37; 2016: 45). En este contexto, se deben presentar estos antecedentes con mayor claridad en el informe de autoevaluación.
- La carrera cuenta con un medio de identificación del perfil de ingreso del estudiante, mediante la aplicación de encuestas y medios institucionales. Un vez procesada dicha información, se diseña un modelo de gestión integral de acompañamiento del estudiante que cubre toda la estadía del alumno en su proceso formativo. Adicionalmente, se evidencian diferentes medios de apoyo al estudiante, los que abarcan desde procesos de nivelación en su ingreso, actividades de inducción, asistencia psicológica y sicopedagógica, orientación en la postulación a becas, entre otros tipos de actividades.

- Existe un programa de apoyo al estudiante que considera las etapas de ingreso, permanencia y egreso, cada una de ellas con actividades definidas (pág. 42, Informe de Autoevaluación). Entre las estrategias de apoyo al estudiante se destacan las tutorías, apoyo psicológico, acompañamiento al estudiante, presencia de becas y créditos (internos y externos a la institución). Adicionalmente, se cuenta con el sistema SIAP, que permite detectar diferentes tipos de alertas relacionadas con los estudiantes durante el semestre.
- Se destaca el apoyo y seguimiento al estudiante posterior a su titulación.
- Durante el proceso de formación, la carrera cuenta con medios de verificación del nivel académico de los estudiantes, a través de la aplicación de pautas de evaluación de las prácticas (I, II, III y Laboral).
- Para la constatación de la consecución del Perfil de Egreso se considera como evaluación final un examen de título que se ejecuta posterior a la práctica laboral. Esta evaluación presenta una modalidad oral y se encuentra ejecutada mediante la resolución de casos o problemas, la que es expuesta por el estudiante frente a una comisión de docentes.
- Las tasas de reprobación promedio de las asignaturas son bajas (con valores cercanos al 22%). Sin embargo, llama la atención el caso de la asignatura Materiales Dentales, cuyos valores se han incrementado durante el tiempo (2011: 24%; 2012: 25%; 2013: 29%; 2014: 44%; 2015: 30%), no apreciándose la aplicación de remediales que permitan subsanar esta condición.
- La institución declara que la tasa de retención del primer año se ajusta al promedio de los CFT, lo cual es efectivo para la jornada diurna (67% promedio retención al primer año cohortes 2011 a 2015). En la jornada vespertina presenta en su única cohorte reportada una tasa de retención



al primer año de 48%. De igual manera, es relevante destacar que en el segundo año la retención cae por debajo del 60%.

- La tasa de titulación se encuentra por sobre el promedio de los CFT (24% en los CFT, en comparación con el 44% de la carrera en ENAC)
- La Unidad Académica presenta una duración formal mayor al tiempo real (6,5 semestres).
- El cuerpo docente tiene acceso a formación pedagógica. Sin embargo, existe baja participación de los docentes disciplinares.
- Los estudiantes tienen acceso a evaluar a sus docentes y jefe de carrera, lo que se realiza a través de una encuesta semestral.

### **Resultado del proceso de formación**

- El seguimiento del proceso formativo se lleva a cabo a través de los sistemas de registro curricular U+ y el de Gestión de la Información SIGI. Los reportes son analizados por la autoridad máxima de la carrera, junto con la Vicerrectoría Académica.
- En adición a lo anterior, la carrera cuenta con el apoyo de la Dirección de Análisis Institucional y Control de Gestión en el control y mejoramiento continuo académico y administrativo.
- Los datos de empleabilidad del período 2011 – 2013 son muy buenos.

### **Vinculación con el medio**

- La Carrera e Institución cuenta con formas de vinculación con el medio. Se destacan los centros de prácticas para los diferentes niveles del proceso de formación (tanto público como privado), y las actividades de vinculación con la comunidad.
- Sin perjuicio de lo anterior, no se reportan actividades de desarrollo académico en la vinculación con el medio.

- Se evidencia la aplicación de diversas estrategias para mantener el vínculo con los egresados de la carrera, destacando la comunicación por vía telefónica, correos electrónicos, uso de Redes Sociales, ejecución de encuentros anuales (últimos 3 años), entre otros. Este proceso de vinculación se ejecuta en diferentes frentes institucionales (Jefatura de Carrera, Área de Egresados ENAC, Dirección de Vinculación con el Medio).
- La Dirección de Vinculación con el Medio (creada el 2015) considera las siguientes etapas mediante las cuales se relaciona con los egresados: a) Vinculación, b) Apoyo Inserción Laboral, c) Seguimiento, y e) Capacitación.
- No se logra apreciar una sistematización de la comunicación con los empleadores, situación que es reforzada por la opinión emitida por este estamento en el formulario A y B.

## **FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA DIMENSIÓN**

### **Fortalezas**

1. El perfil de egreso es claro y explícito, abarcando adecuadamente los ámbitos de competencia, niveles de desempeño y campo ocupacional.
2. El perfil de egreso es consistente con la misión y visión del Centro de Formación Técnica ENAC.
3. El Plan de Estudio de la carrera se encuentra alineado tanto con el Perfil de Egreso como con el modelo pedagógico y proyecto educativo de la institución, lo que se operacionaliza en las estrategias de enseñanza y evaluación de las asignaturas.

4. El plan de estudios y sus asignaturas incluyen transversalmente los aspectos relacionales y valóricos institucionales, lo que es ampliamente reconocido por los empleadores.
5. El Plan de Estudio presenta un alto componente práctico cuyo incremento se ejecuta con sentido de progresión a medida que el estudiante avanza en sus estudios.
6. Los empleadores reconocen la calidad técnica, valórica y de voluntad de servicio de la formación entregada por la carrera a los estudiantes.
7. La institución cuenta con un proceso de identificación diagnóstico del perfil de ingreso de los estudiantes, junto con un modelo de gestión integral de acompañamiento continuo del estudiante.
8. En comparación con datos reportados a nivel nacional, la carrera presenta altas tasas de titulación y empleabilidad en función del nivel de formación entregado por la unidad académica y reconocido por el campo ocupacional.

### **Debilidades**

1. No se evidencia vías de comunicación sistemática con los empleadores, de manera que ellos puedan emitir sus opiniones.
2. La participación docente en las actividades de vinculación con el medio es escasa.
3. Se han implementado propuestas de actividades y estrategias de vinculación con el medio que, por encontrarse en una etapa inicial, no es posible verificar su impacto.
4. Baja participación en la capacitación pedagógica por parte de los académicos disciplinares (aspecto detectado en el Informe de Autoevaluación).

5. Se aprecia un incremento en la tasa de reprobación de la asignatura Materiales Dentales. No se evidencia la aplicación de acciones remediales.
6. No se evidencian instancias de capacitación disciplinar de los egresados (con excepción del curso de Protección Radiológica, llevado a cabo el año 2014).

## **B. CONDICIONES DE OPERACIÓN**

### **Estructura organizacional, administrativa y financiera**

- La estructura organizacional está conformada por la autoridad máxima de la unidad académica, la que depende directamente de la Vicerrectoría Académica.
- La unidad académica tiene una Jefatura de Carrera (con dedicación de tres cuartos de jornada), que cuenta con una serie de funciones académicas y administrativas. A su vez, la Jefatura de Carrera es apoyada por dos cargos de coordinación de funciones docentes lectivas y prácticas, denominadas Docentes Colaboradores (con dedicación de un cuarto de jornada cada una).
- Finalmente, se dispone de un cuerpo docente hora, que participa en la formulación de programas, planificación de actividades, diseño de instrumentos, etc.
- Los estudiantes pueden manifestar sus inquietudes a través de diferentes vías. Una corresponde a la comunicación con la Jefatura de Carrera. Otra es mediante Vicerrectoría de Integración y Desarrollo Estudiantil.
- Se cuenta con una reciente constitución del Comité de Carrera, formado por la Jefatura de Carrera junto con docentes seleccionados por cada

área. Tiene como misión asesorar al Jefe de Carrera en funciones curriculares y de docencia.

- Existen otras vías de participación, destacando el Consejo de Gestión Ampliado, Comité Académico, Comité de Currículo, y el Comité de Apelación Académica.
- La planificación presupuestaria es establecida de manera anual. Es consensuada entre la Jefatura de Carrera y la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. En la visita de pares se evidencia que la estructura de ingresos y egresos de la Unidad permite su operación logística y académica sin inconvenientes.

### **Recursos Humanos**

- La carrera cuenta con 26 docentes, de los cuales 25 tienen el grado de Licenciado o título profesional y uno con el grado académico de Magíster.
- Se verifica que el nivel académico de los docentes permite un adecuado apoyo al proceso formativo, ajustándose a los lineamientos propuestos por la Institución y la Unidad Académica. Este aspecto es reconocido por los estudiantes.
- El proceso de búsqueda y selección de docentes se ajusta a una política institucional que involucra un proceso de coordinación entre la Jefatura de Carrera y las Vicerrectorías Académica, y de Administración y Finanzas. La incorporación al cuerpo docente se puede ejecutar tanto por vía interna (personas internas a la Institución) o externas. El proceso de selección se encuentra normado por parte del CFT.
- No se evidencia jerarquización ni categorización académica en el cuerpo docente.
- Los académicos participan en actividades de inducción y de formación en el perfeccionamiento docente en el área de la educación técnica

superior, a cargo del Centro de Apoyo Pedagógico.

- Se destaca la presencia de la evaluación docente que ejecutan los estudiantes, junto con el apoyo a los docentes mal evaluados tanto por la Jefatura de Carrera como por el Centro de Apoyo Pedagógico.
- No se evidencia apoyo de la carrera o institución al perfeccionamiento en el área disciplinar para los docentes.

### **Infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza**

- La Carrera cuenta con los recursos educacionales adecuados para las actividades docentes y administrativas.
- De acuerdo a lo informado por los pares evaluadores, se constató la falta de disponibilidad de computadores e impresoras para los estudiantes (ambas jornadas).
- Se cuenta con servicio de biblioteca acorde a las necesidades de la Carrera, abarcando tanto el recurso humano, material y horarios adecuados. Existe un proceso de reposición del material bibliográfico.
- Los requerimientos para la docencia son canalizados a través de la Jefatura de Carrera. La propuesta presupuestaria debe ser aprobada tanto por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, como por la Junta Directiva del CFT.
- Se cuenta con infraestructura de casino y baños acorde a las necesidades.

## **FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA DIMENSIÓN**

### **Fortalezas**

1. La institución cuenta con cuerpos colegiados que emanan desde Vicerrectoría Académica, los que en su conjunto aportan al éxito de

la gestión académica, la retroalimentación de los procesos y la toma de decisiones.

2. El cuerpo docente es competente y adecuado para satisfacer las necesidades de docencia tanto de las asignaturas teóricas como prácticas del plan de estudios.
3. Los docentes cuentan con capacitación pedagógica a cargo del Centro de Apoyo Pedagógico, orientado al modelo educativo de la institución.
4. La institución posee mecanismos claros y conocidos de postulación, selección y reclutamiento del cuerpo académico, así como instrumentos para mejorar el desempeño docente.
5. Los cargos que ostenta la unidad académica se encuentran definidos en cuanto a sus requerimientos, funciones y responsabilidades.
6. La carrera dispone de un laboratorio de simulación que cumple con los estándares de espacio, equipamiento e insumos, adecuados para desarrollar las actividades prácticas. La unidad cuenta con una biblioteca con recursos, personal e infraestructura adecuada para el servicio otorgado a los estudiantes.

### **Debilidades**

1. En la visita de pares, se verifica que los estudiantes requieren de mayor disponibilidad de equipos computacionales y de impresoras.
2. El Comité de Carrera tiene un corto período de funcionamiento. La Unidad Académica reconoce que se requiere fortalecerlo y sistematizar su funcionamiento para que asesore a la Jefatura de Carrera.

3. La Carrera declara que requiere de la contratación de un auxiliar de laboratorio exclusivo para la Unidad.

### **C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

- La capacidad de autorregulación de la carrera está inserta dentro del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional, la que a su vez obedece a una Política de Aseguramiento de la Calidad ENAC.
- El Sistema de Aseguramiento de la Calidad considera tres áreas de acción: Información, Autorregulación y Control y Gestión.

#### **Propósitos**

- La Carrera de Técnico en Odontología presenta un propósito claramente establecido, expresado a través de metas y objetivos verificables (página 3, informe de Autoevaluación).
- La Unidad Académica conoce en el medio profesional en el que se inserta, lo que es fundamentado para la inclusión profesional de los docentes y la interacción con empleadores y estudiantes.
- La Carrera está consciente de los avances de su actividad de formación y conoce el grado en que está logrando sus propósitos.
- La Unidad Académica es capaz de reconocer sus fortalezas y aspectos a mejorar, lo que les permite proponer mejoras a las debilidades detectadas.

#### **La consistencia interna**

- La Unidad Académica cuenta con las condiciones de infraestructura, recursos educacionales, función administrativa y cuerpo docente que le



permite un correcto funcionamiento, aportando al cumplimiento de los objetivos y propósitos de la carrera.

- La toma de decisiones se ejecuta de acuerdo a los reglamentos institucionales.
- Los derechos y deberes de las autoridades, docentes y estudiantes se encuentran normadas (Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Fundación del Centro de Formación Técnica ENAC; Reglamento Académico CFT ENAC; Reglamento de Prácticas, Reglamento de Titulación, Reglamento Biblioteca). Estos Reglamentos están a disposición de la comunidad institucional y son comunicados por diversos medios, tales como sitio web, agenda del estudiante y otros.

#### **La información y su difusión.**

- La entrega de información y difusión hacia los potenciales estudiantes se encuentra a cargo de la Dirección de Admisión. Se dispone de diferentes medios de difusión de las características académicas de la carrera: Prensa escrita, Radio, Web, vía pública, redes sociales, entre otras.
- La carrera cuenta con diferentes sistemas informáticos de apoyo, destacando el sistema de Gestión Académico institucional y el Portal de Alumnos.

#### **Proceso de Autoevaluación**

- El proceso de autoevaluación fue estructurado en forma sistemática, involucrando la participación de diferentes estamentos institucionales: Comité de Aseguramiento de la Calidad, Comité de Autoevaluación de Carrera, y el Director de Análisis Institucional y Control de Gestión.
- Se evidencia una alta tasa de participación de autoridades de carrera y docentes, estudiantes, empleadores y egresados, lo que permitió recoger

la información necesaria para ser presentada en los formularios de la Comisión Nacional de Acreditación.

- El proceso de autoevaluación ha identificado fortalezas y debilidades de la carrera, y ha establecido un Plan de Mejoras de las debilidades identificadas. Se evidencia cierto desconocimiento y baja socialización de los resultados del proceso general de autoevaluación.

## **FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA DIMENSIÓN**

### **Fortalezas**

1. El proceso de autoevaluación se realizó correctamente, integrando los diversos estamentos en la formulación de opiniones y datos específicos.
2. Se recogió información desde todos los sectores y se completaron los cuestionarios de acuerdo con las recomendaciones y formularios de la Comisión Nacional de Acreditación.
3. En la visita de los pares se evidenció una adecuada cohesión y comunicación entre estudiantes, docentes y directivos, lo que genera en los estudiantes un sentido de pertenencia, satisfacción y grado de compromiso hacia la carrera y con la Institución.

### **Debilidades**

1. De acuerdo a lo verificado en la visita de pares, al ser consultados algunos estamentos, se constató una baja socialización de los resultados del proceso de autoevaluación de la Carrera.
2. El informe de autoevaluación no entrega la totalidad de los datos recolectados, lo que dificulta la corroboración de los antecedentes que aporta el escrito. Esto se aprecia en la presentación solo de aquellas

preguntas con más alta y más baja aprobación por parte de los estudiantes, empleadores, titulados y cuerpo académico.

**POR LO TANTO,**

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
- a. Acreditar la Carrera de Técnico en Odontología del Centro de Formación Técnica ENAC, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Odontología, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, desde el 26 de enero de 2017 hasta el **26 de enero de 2022**.
  - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Odontología del Centro de Formación Técnica ENAC podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica, según lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.



**ACREDITADORA DE CHILE**  
ACREDITACIÓN & CALIDAD

**Antonio López Fuenzalida**

**CONSEJERO ÁREA SALUD  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**